

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLV18VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO ******************* Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ******************* QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ***************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMESTIBLES ITALO S A

N.I.T.: 860.049.042-1 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTOS.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00077058 DEL 28 DE JULIO DE 1976

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLV18VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 131,614,341,202

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 68 D NO. 15-26

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ITALO@COMESTIBLESITALO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 68 D NO. 15-26

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ITALO@COMESTIBLESITALO.COM

CERTIFICA:

Escritura pública No. 3.477, Notaría 4 Bogotá del 16 de julio de 1.976, inscrita el 28 de julio de 1.976, bajo el No. 37.582 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "COMESTIBLES ITALO REICHENBACH Y COMPANIA S.C.A. ".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO	. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
590	14- II-19	79 4 BTA.	21- III-1979 NO. 68.763
6944	4- XI-19	81 4 BTA.	10- XII-1981 NO.109.240
7293	2- XII-19	87 4 BTA.	9- XII-1987 NO.224.381
8551	11- XII-19	91 21 BTA.	17-XII -1991 NO.349.566
3622	12- VI-19	92 21 BTA.	11- VI -1992 NO.368.111

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004417 del 6 de 00744570 del 13 de septiembre septiembre de 2000 de la Notaría 6 de 2000 del Libro IX de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

E. P. No. 0009160 del 15 de 01176518 del 11 de diciembre noviembre de 2007 de la Notaría 6 de 2007 del Libro IX



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLV18VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 3 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de Bogotá D.C.

Cert. Cap. No. 0000001 del 14 de 01179444 del 21 de diciembre diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal

P. No. 0008665 del 28 de Ε. noviembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 6914 del 22 de diciembre 01363572 del 20 de febrero de de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 6124 del 18 de noviembre 01430728 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá de 2010 del Libro IX D.C.

de 2007 del Libro IX

01259753 del 2 de diciembre de 2008 del Libro IX

E. P. No. 6914 del 22 de diciembre 01356801 del 27 de enero de 2010 del Libro IX

2010 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2050.

CERTIFICA:

El objeto social de COMESTIBLES ITALO S A, será el siguiente fabricación y comercio en general, incluida la importación, exportación de toda clase de alimentos y otros bienes de consumo; la inversión con carácter de activos inmovilizados de toda clase de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos a cualquier título y cambiarles su forma, participar en otras sociedades de cualquier especie, cualquiera que sea su objeto y la responsabilidad que asuma, bien sea en el acto



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de constitución de la sociedad o en sociedades ya constituidas, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. Y en consecuencia, aceptar, girar, descontar, endosar, adquirir, garantizar, protestar, dar en garantía toda clase de instrumentos negociables, dar y recibir crédito, recibiendo u otorgando garantías reales O personales, y en general toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos lícitos que tiendan directamente a la realización del objeto social principal.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1082 (ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$9.119.415.081,00 No. de acciones : 9.119.415.081,00

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$9.119.415.081,00 No. de acciones : 9.119.415.081,00

Valor nominal : \$1,00

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 68 del 30 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2011 con el No. 01471340 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Erwin Goggel Imfeld	C.C. No. 000000019105327
Segundo Renglon	Hugo Goggel Imfeld	C.E. No. 000000000022474
Tercer Renglon	Martha Aurora Bonilla	C.C. No. 000000041688664
	Rodriguez	

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Goggel Bonilla	C.C. No. 000000080757478
Segundo Renglon	Felipe Ricardo Goggel Bonilla	C.C. No. 000001019041085
Tercer Renglon		C.C. No. 000000050022741

CERTIFICA:

El Representante Legal es: El Gerente CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 6 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 *************

Por Acta No. 81 del 24 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2021 con el No. 02753119 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 000000041688664 Gerente Martha Aurora Bonilla

Rodriguez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Andres Goggel Bonilla C.C. No. 000000080757478

Suplente Del

Gerente

Mary Luz Hernandez C.C. No. 00000035220162 Segundo

Suplente Del Alfonso

Gerente

CERTIFICA:

Representar a la sociedad y ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse con sujeción a los estatutos, las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y las limitaciones que estos estatutos le imponen. B.- Constituir mandatarios para que obren a sus órdenes y representen a la sociedad. C.- Celebrar y ejecutar por sí mismo actos y contratos sin limitación de cuantía. D.- Crear cargos, señalar remuneraciones y hacer los correspondientes nombramientos. E.- Presentar un informe sobre la marcha de los negocios a la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria anual, así como el proyecto de distribución de



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

F.- Autorizar con su firma los balances de la sociedad, los títulos de acciones que se expidan y las copias de las actas tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General de Accionistas. G.- Convocar la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. H.- Solemnizar la reforma de los estatutos. I.- Llevar a cabo la liquidación de la sociedad en caso de que la Asamblea General de Accionistas no designare otro u otros liquidadores. J.- Las demás funciones que le asigne o delegue la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y dar cumplimiento a las órdenes que le impartan tales organismos.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública Número 7.743, otorgada en la Notaría 4 de Bogotá 10 de diciembre de 1.981, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 enero de 1.982, bajo el número 258 del libro V, consta que Hugo Gocgel I. Otorga poder a los doctores German Cavelier, Gonzalo Perdomo y Ernesto Cavelier, mayores de edad, vecinos de Bogotá, de la firma de abogado CAVELIER, PERDOMO & CAVELIER, para que representen a la sociedad cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: A-. Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas y de servicio; el depósito de nombres comerciales y enseñanzas; su renovación, traspaso cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria, y el registro de licencias de uso de esos derechos, B-. Las acciones de oposición cancelación, nulidad y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contenciosos-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y juicios que promovemos o se nos promuevan. Tercero. Que los faculta *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

para que, en todos los asuntos arriba determinados, pues dan -sic-sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, comprometer y renunciar.

Por Escritura Pública No. 3133 de la Notaría 6 de Bogotá d.C., del 12 de julio de 2002, inscrita el 18 de julio de 2002 bajo el No. 7775 del libro V, compareció Hugo Goggel Imfeld, identificado con cédula de extranjería No. 22474 de Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general al doctor Jesús Enrique Cabrera Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.111.955 de Bogotá, D.C., portador de la tarjeta profesional de abogado No. 16742 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad realice los siguientes actos : 1) Representar a sociedad ante todas las autoridades nacionales, departamentales o municipales, en toda clase de actuaciones y/o diligencias que ante ellas debe realizar la sociedad, bien sea como simple trámite, solicitud o petición, requerimiento de cualquier índole o demanda, sea como demandante o demandado. 2) Firmar toda clase de declaraciones tributarias, bien sea de carácter nacional, departamental o municipal. Representar a la sociedad ante cualquier clase de autoridad de carácter judicial.

Por escritura pública no. 4262 de la Notaría 06 de Bogotá d.C., del 13 de agosto de 2010, inscrita el 20 de agosto de 2010 bajo el No. 18304 del libro V, compareció Martha Aurora Bonilla Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía No. 41.688.664 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Jaime Jesús Sánchez Atencio identificado con cédula ciudadanía No.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

19.451.779 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad COMESTIBLES ITALO S.A., represente a la poderdante en todas las diligencias y actuaciones que se requieran para atender las citaciones y requerimientos expedidos por las autoridades laborales tales como el ministerio de la protección social o las oficinas regionales del trabajo, que se profieran en contra de la sociedad. Por Escritura Pública No. 5318 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 05 de octubre de 2010, inscrita el 11 de octubre de 2010 bajo el No.

18658 del libro V, compareció Martha Aurora Bonilla Rodríquez identificada con cédula de ciudadanía No. 41.688.664 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio suficiente al señor Jaime Jesús Sanchez Atencio, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía no. 19.451.779 expedida en Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad COMESTIBLES ITALO S.A. Se notifique y asista a las audiencias de conciliación ante las autoridades administrativas laborales o jurisdiccionales y en este caso con especial énfasis en la facultad ordenada en el artículo 39 de la Ley 712 del 2001, con la facultad de conciliar, transigir y comprometer a la empresa en los procesos laborales ordinarios y especiales, en los cuales sea parte la sociedad. En desarrollo de este poder general el señor Jaime Jesús Sanchez Atencio gueda facultado para confesar en los términos de los artículos 194,197,198,200,202 a Procedimiento Civil Código De para absolver los interrogatorios de parte de los cuales sea citada la poderdante en los procesos laborales ordinarios y especiales en los cuales sea parte el aquí mandante.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Por Acta No. 77 del 14 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02094164 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Fernando Lopez Lopez C.C. No. 00000019183663

Principal

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Hector Enrique Pulido C.C. No. 00000019272692

Suplente Serrano

CERTIFICA:

Por Resolución No. 07276 del 31 de agosto de 1.984, inscrita el 18 de octubre de 1.984, bajo el No.- 159.773 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2021 de Representante Legal, inscrito el 25 de octubre de 2021 bajo el número 02755777 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: COMESTIBLES ITALO S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HONEST FOODS S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C. Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Realización de cualquier actividad civil o comercial

lícita



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLV18VuA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2021-08-12 CERTIFICA:

OUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMESTIBLES ITALO

MATRICULA NO: 00077059 DE 28 DE JULIO DE 1976

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022 DIRECCION : CRA 68 NO. 15-26

TELEFONO : 7454590

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: italo@comestiblesitalo.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE ABRIL DE *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

OPERACION: AB22067367 PAGINA: 12
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2022
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
·
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
TAMAÑO EMPRESA
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES Grande
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$91,620,525,745
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 1082

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/07/11 HORA: 10:08:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VGcLVI8VuA

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

